



Octubre de 2021

GUÍA DE PRESENTACIÓN

Incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial

Ministerio de Ambiente y Energía • Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Av. 21, C. 9 y 11, San Francisco de Goicoechea, 100 m. Norte y 100 m. Oeste de la Iglesia de ladrillo
Tel. (506) 2234-3420. Fax (506)-2234-3440. Apartado Postal 5298-1000, San José, Costa Rica. www.setena.go.cr

Contenido

1	Estructura de la plataforma digital para la admisibilidad	5
2	Estructura de la plataforma digital para el Diagnóstico Ambiental	6
2.1	Área de estudio.....	7
2.2	Variables generales.....	8
2.2.1	Vulnerabilidad del acuífero a la contaminación	8
2.2.2	Recarga acuífera	9
2.2.3	Amenaza de inundación	9
2.2.4	Cobertura biótica	10
2.2.5	Amenaza de sequías.....	11
2.3	Variables condicionales	11
2.3.1	Capacidad de uso de las tierras agroecológicas.....	11
2.3.2	Susceptibilidad a los movimientos en masa	12
2.3.3	Amenaza volcánica	13
2.3.4	Amenaza de tsunamis	13
2.3.5	Áreas Silvestres Protegidas	14
2.3.6	Corredores biológicos	14
2.3.7	Aumento del nivel medio del mar.....	15
2.4	Variables adicionales	16
2.5	Análisis del Diagnóstico Ambiental	17



2.5.1	Uso actual de la tierra	17
2.5.2	Condicionantes legales para el desarrollo	17
2.5.3	Modalidad de uso de la tierra	18
3	Estructura de la plataforma digital para el Informe Resumen del Pronóstico y Zonificación 19	
3.1	Pronóstico.....	19
3.2	Zonificación.....	20
4	Estructura de la plataforma digital para el Informe de Medidas para gestionar condicionantes ambientales	23
4.1	Medidas para gestionar las condicionantes ambientales	23
5	Requisitos a considerar para la presentación del Estudio de la Incorporación de la Variable Ambiental (DAM, IREZP e IRNA).....	25
6	Guía de presentación en el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA	25
6.1	Admisibilidad y Diagnóstico Ambiental.....	26
6.2	Informe Resumen del Pronóstico y Zonificación e Informe Resumen de la Norma por Adoptar.....	26

Índice de Tablas

Tabla 1: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico denominado “AE.shp”.	8
Tabla 2: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “VAC.shp”.	8
Tabla 3: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “RPA.shp”.	9



Tabla 4: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AI.shp”	10
Tabla 5: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “CB.shp”	10
Tabla 6: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AS.shp”	11
Tabla 7: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “CUT.shp”	12
Tabla 8: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “SMM.shp”	12
Tabla 9: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AV.shp”	13
Tabla 10: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AT.shp”	14
Tabla 11: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “ASP.shp”	14
Tabla 12: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “CRB.shp”	15
Tabla 13: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “ANMM.shp”	15
Tabla 14: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “OTS.shp”	16
Tabla 15: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico “UAT.shp”	17
Tabla 16: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico “CLD.shp”	17
Tabla 17: CLD-Condicionantes legales para el desarrollo.	18



Tabla 18: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico denominado “MUT.shp”.....	18
Tabla 19: Proyectos de infraestructura pública futura relevantes.	20
Tabla 20: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico denominado “ZP.shp”.	20
Tabla 21: CA-Condicionantes Ambientales para la Zonificación Propuesta.	21
Tabla 22: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico “MUZP.shp”.....	22
Tabla 23: Síntesis de casos relevantes de la modalidad de uso de la zonificación propuesta.	23
Tabla 24: MGCA- Medidas para gestionar las condicionantes ambientales.....	24

Guía de presentación para la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial

1 Estructura de la plataforma digital para la admisibilidad

Las ventanas de la plataforma digital irán estructuradas de la siguiente manera:

- *Datos generales del proponente del estudio ingresado.*
 - *Rellenar en la plataforma digital.*
- *Acuerdo Municipal del proponente legitimado para la presentación de los estudios ante la SETENA y solicitud de revisión para optar por la Viabilidad (Licencia) Ambiental.*
 - *Descargar plantilla*
 - *Rellenar plantilla y cargar documento firmado digitalmente.*
- *Acuerdo Municipal del proponente legitimado indicando la delegación del proceso de revisión por parte de la SETENA a un tercero. Se debe indicar las calidades personales, así como el correo electrónico donde desea recibir las notificaciones. Este requisito es opcional.*
 - *Descargar plantilla*
 - *Rellenar plantilla y cargar documento firmado digitalmente.*
- *Cláusulas de responsabilidades profesionales¹:*
 - *Descargar plantilla*
 - *Rellenar plantilla y cargar documento firmado digitalmente.*

¹ Esta acción se hará para cada una de los apartados del DAM, IREPZ e IME.

2 Estructura de la plataforma digital para el Diagnóstico Ambiental

Las ventanas de la plataforma digital irán estructuradas de la siguiente manera:

- *Área de estudio.*
 - *Cargar archivo cartográfico “AE.shp”*
- *Justificación técnica del alcance del Diagnóstico Ambiental*
 - *Cargar documento “AE.pdf”*
- *Variables generales:*
 - *Vulnerabilidad del acuífero a la contaminación*
 - *Cargar documento “VAC.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “VAC.shp”*
 - *Recarga acuífera*
 - *Cargar documento “RA.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “RA.shp”*
 - *Amenaza de inundación*
 - *Cargar documento “AI.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “AI.shp”*
 - *Cobertura biótica*
 - *Cargar documento “CB.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “CB.shp”*
 - *Amenaza de sequías*
 - *Cargar documento “AS.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “AS.shp”*
- *Variables condicionales:*
 - *Capacidad de uso de las tierras agroecológicas*
 - *Cargar documento “CUTA.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “CUTA.shp”*
 - *Susceptibilidad a los movimientos en masa*
 - *Cargar documento “SMM.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “SMM.shp”*
 - *Amenaza volcánica*
 - *Cargar documento “AV.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “AV.shp”*
 - *Amenazas de tsunami*
 - *Cargar documento “AT.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “AT.shp”*

- *Áreas silvestres protegidas*
 - *Cargar archivo cartográfico “ASP.shp”*
- *Corredores biológicos*
 - *Cargar archivo cartográfico “CRB.shp”*
- *Aumento del nivel medio del mar*
 - *Cargar documento “ANMM.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “ANMM.shp”*
- *Variables adicionales:*
 - *Otros²*
 - *Cargar documento*
 - *Cargar archivo cartográfico*
- *Análisis del Diagnóstico Ambiental:*
 - *Uso actual de la tierra*
 - *Cargar archivo cartográfico “UAT.shp”*
 - *Condicionantes legales para el desarrollo*
 - *Cargar documento “CLD.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “CLD.shp”*
 - *Modalidad de uso de la tierra*
 - *Cargar archivo cartográfico “MUT.shp”*

Al finalizar de cargar y rellenar lo antes citado, se generará un número de expediente correspondiente al proceso del EIVA del instrumento de ordenamiento territorial en cuestión.

2.1 Área de estudio

El proponente debe presentar un archivo cartográfico denominado “AE.shp”, en donde presente el polígono que delimita el área total de estudio. La tabla de atributos del “AE.shp” debe incluir los siguientes atributos:

² En la plataforma digital, se programará el ingreso de las variables adicionales que el proponente necesite incorporar.

Tabla 1: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico denominado “AE.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación de área	Número entero consecutivo no repetido
2	Area_km2	Área total del estudio en kilómetros cuadrados	Número decimal

2.2 Variables generales

2.2.1 Vulnerabilidad del acuífero a la contaminación

En el documento “VAC.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Vulnerabilidad del acuífero a la contaminación; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe generar un único archivo cartográfico, denominado “VAC.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 2. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 2: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “VAC.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	MET	Metodología utilizada para la evaluación de la vulnerabilidad del acuífero a la contaminación.	Texto
3	VAC	Clasificación de la metodología utilizada para la evaluación de la vulnerabilidad del acuífero a la contaminación.	Texto

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
4	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.2.2 Recarga acuífera

En el documento “RS.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Recarga acuífera; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “RA.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 3. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 3: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “RPA.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	RA	Clasificación de la metodología utilizada para la determinación de la recarga acuífera.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.2.3 Amenaza de inundación

En el documento “AI.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Amenaza de inundación; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “AI.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial,

tal como se indica en la Tabla 4. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 4: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AI.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	AI	Clasificación de la metodología utilizada para la determinación de la amenaza de inundación.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.2.4 Cobertura biótica

En el documento “CB.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Cobertura biótica; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “CB.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 5. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 5: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “CB.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	CB	Clasificación de la cobertura biótica, según lo indicado en la Tabla 2 del anexo técnico.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.2.5 Amenaza de sequías

En el documento “AS.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Amenaza de sequías; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “AS.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 5. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 6: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AS.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	AS	Clasificación de la metodología utilizada para la amenaza de sequías.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3 Variables condicionales

2.3.1 Capacidad de uso de las tierras agroecológicas

En el documento “CUT.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Capacidad de uso de las tierras agroecológicas; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “CUTA.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** Cabe

indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 7: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “CUT.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	CUTA	Clase según la Capacidad de Uso de la Tierra, en concordancia con lo indicado en el D.E. N° 41960 MAG-MINAE y sus reformas.	Número entero de 1 a 8, inclusive ambos.
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3.2 Susceptibilidad a los movimientos en masa

En el documento “SMM.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Susceptibilidad a los movimientos en masa; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “SMM.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 8. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 8: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “SMM.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	SMM	Clasificación de la metodología utilizada para la determinación de la susceptibilidad a los movimientos	Texto

		en masa.	
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3.3 Amenaza volcánica

En el documento “AV.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Amenaza volcánica; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “AV.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante, detallando el tipo de amenaza volcánica identificada y las condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 9. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 9: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AV.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	AV	Clasificación de la metodología utilizada para la determinación de la amenaza volcánica.	Texto
3	TAV	Tipo de amenaza volcánica.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3.4 Amenaza de tsunamis

En el documento “AT.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Amenaza de tsunamis; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “AT.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante y las condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 10. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 10: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “AT.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	AT	Clasificación de la metodología utilizada para la determinación de la amenaza de tsunamis.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3.5 Áreas Silvestres Protegidas

Con base en la consulta realizada al SNIT correspondiente a la capa oficial de esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “ASP.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante, tal como se indica en la Tabla 11. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 11: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “ASP.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	ASP	Nombre del Área Silvestre Protegida identificada.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3.6 Corredores biológicos

Con base en la consulta realizada al SNIT correspondiente a la capa oficial de esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “CRB.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 12. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 12: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “CRB.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	CRB	Corredor biológico identificado.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.3.7 Aumento del nivel medio del mar

En el documento “ANMM.pdf”, se debe detallar la aplicación de la metodología y el resultado obtenido para la variable Aumento del nivel medio del mar; lo anterior en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico de la presente norma. Así mismo, se deben describir las fuentes de información utilizadas para el análisis de esta variable.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “ANMM.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 5. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 13: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “ANMM.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.
2	ANMM	Clasificación de la metodología utilizada para el	Texto

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
		aumento del nivel medio del mar.	
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.4 Variables adicionales

De considerar relevante para el análisis del EIVA otras variables, el proponente podrá generar un análisis sobre sus condiciones en el área de estudio, haciéndolo de manera individualizada (un análisis por cada variable adicional a incorporar).

Se debe presentar un documento por cada variable adicional, el mismo debe conformarse de la aplicación metodológica y el resultado obtenido para cada una de las variables adicionales, así mismo deben describir las fuentes de información utilizadas para cada una. Este documento será nombrado con las tres primeras letras consonantes del nombre de la variable ambiental (no debe coincidir con el nombre del archivo cartográfico de alguna otra variable anterior) y se presentará en formato PDF.

Con base en el análisis correspondiente a esta variable, el proponente debe presentar un único archivo cartográfico, nombrado con las tres primeras letras consonantes del nombre de la variable ambiental (no debe coincidir con el nombre del archivo cartográfico de alguna otra variable anterior), cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante sobre condicionantes ambientales que la variable le impone al desarrollo territorial, tal como se indica en la Tabla 14. Cabe indicar que la tabla de atributos presentará una síntesis del resultado. De necesitar algún tipo de explicación realizarlo en el documento anexo.

Tabla 14: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico en formato “OTS.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área.	Número entero consecutivo no repetido.

2	OTS ³	Clasificación propia de la metodología utilizada para la variable adicional seleccionada.	Texto
3	CA	Condicionante ambiental identificada.	Texto

2.5 *Análisis del Diagnóstico Ambiental*

2.5.1 *Uso actual de la tierra*

El proponente debe presentar un único archivo cartográfico, denominado “UAT.shp”, cuya tabla de atributos debe poseer la información resultante, tal como se indica en la Tabla 15.

Tabla 15: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico “UAT.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación de polígono	Número entero consecutivo no repetido
2	UAT	Uso actual de la tierra	Uso actual de la tierra identificado.

2.5.2 *Condicionantes legales para el desarrollo*

El proponente debe preparar un archivo cartográfico que represente las condicionantes legales para el desarrollo dentro del área de estudio. El archivo debe ser denominado “CLD.shp”, la tabla de atributos del archivo debe cumplir con los lineamientos que se establecen en la Tabla 16 .

Tabla 16: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico “CLD.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación de polígono	Número entero consecutivo no repetido

³ Las siglas utilizadas en este atributo deben coincidir con las tras letras consonantes del nombre de la variable ambiental y a su vez con el nombre del archivo cartográfico.

2	CLD	Condicionantes legales para el desarrollo	Código alfanumérico que identifica las condicionantes legales para el desarrollo
---	-----	---	--

La denominación de cada uno de los códigos CLD, debe estar compuesto por las iniciales CLD, seguidas de un número consecutivo al anterior. Por ejemplo: CLD-1, CLD-2, ... CLD-(n+1).

Para cada código CLD descrito en la Tabla 17 debe tener por lo menos un polígono representado en el archivo cartográfico "CLD.shp". Dicha tabla debe presentarse en el documento "CLD.pdf" cargado en la plataforma digital y tendrá el siguiente formato:

Tabla 17: CLD-Condicionantes legales para el desarrollo.

Código	Condicionantes legales para la Zonificación Propuesta
CLD-1	Se debe indicar las condicionantes legales para el desarrollo presentes en el área de estudio, para la agrupación con este código.
CLD-(n+1)	Se debe indicar las condicionantes legales para el desarrollo presentes en el área de estudio, para la agrupación con este código.

En la tabla anterior, el proponente debe indicar los códigos alfanuméricos para cada grupo de condicionantes legales para el desarrollo. Una o más zonas pueden utilizar el mismo código, siempre y cuando tengan las mismas condicionantes legales.

El archivo "CLD.shp" podrá estar compuesto por polígonos sobrepuestos para los casos donde el atributo "CLD" es diferente entre dos o más polígonos que se sobrepone. La razón es que una misma área geográfica puede compartir diferentes condicionantes o restricciones de uso legales, por ejemplo: un espacio geográfico que comparte restricciones de uso por protección a una naciente y simultáneamente parte de dicha área presenta restricción de uso por ubicarse en territorios indígenas, entre otros casos posibles.

2.5.3 Modalidad de uso de la tierra

El proponente debe preparar un archivo cartográfico que represente los resultados del análisis, denominado "MUT.shp", cuya tabla de atributos debe cumplir los siguientes lineamientos que se presentan en la Tabla 18.

Tabla 18: Descripción de los atributos a ser usados para el archivo cartográfico denominado “MUT.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación de área	Número entero consecutivo no repetido
2	UAT	Uso actual de la tierra	Uso actual de la tierra identificado en la Tabla 15.
3	MUT	Modalidad de uso de la Tierra	Código alfabético en la cual se especifique la condición actual del uso de la tierra según las categorías de la Tabla 3 ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. del anexo técnico.

3 Estructura de la plataforma digital para el Informe Resumen del Pronóstico y Zonificación

Las ventanas de la plataforma digital irán estructuradas de la siguiente manera:

- *Indicar el número de expediente correspondiente al EIVA del instrumento de ordenamiento territorial en cuestión.*
 - *Rellenar en la plataforma digital*
- *Cláusulas de responsabilidades profesionales:*
 - *Descargar plantilla*
 - *Rellenar plantilla y cargar documento firmado digitalmente*
- *Pronóstico:*
 - *Cargar documento “IREPZ.pdf”*
- *Zonificación:*
 - *Cargar documento “ZP.pdf”*
 - *Cargar archivo cartográfico “ZP.shp”*
 - *Cargar archivo cartográfico “MUZP.shp”*

Al finalizar de cargar lo antes citado, se procederá a solicitar lo correspondiente al IRNA.

3.1 Pronóstico

Se debe presentar el Informe Resumen del Pronóstico y Zonificación, especificando lo señalado en el Reglamento, en un documento llamado “IREPZ.pdf”.

En lo referente a los proyectos de infraestructura pública futura, el proponente describirá los elementos analizados y las conclusiones del mismo.

Lo anterior se debe presentar según la Tabla 19, el proponente debe listar los proyectos considerados, otorgándoles un código único, una descripción, la organización responsable que lo ejecutaría y las afectaciones o impactos que el proyecto generará al área del estudio. La denominación de cada uno de los códigos PIPF, debe estar compuesto por las iniciales “PIPF”, seguidas de un guión y un número consecutivo al anterior; por ejemplo: PIPF -1, PIPF -2, ... PIPF - (n+1) según el total de proyectos que deban reportarse.

Tabla 19: Proyectos de infraestructura pública futura relevantes.

Código del Proyecto	Organización Responsable	Descripción del Proyecto	Afectaciones al área del estudio
PIPF-1			
PIPF-(n+1)			

3.2 Zonificación

El proponente entregará dos archivos cartográficos relacionados con la zonificación de la propuesta de plan regulador o instrumento de ordenamiento territorial. El primer archivo será la zonificación propuesta y deberá ser representado en un archivo cartográfico denominado “ZP.shp”, cuya tabla de atributos debe cumplir los siguientes lineamientos:

Tabla 20: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico denominado “ZP.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación del área	Número entero consecutivo no repetido
2	ZP	Zonificación Propuesta	Código alfabético con el cual se identifique la zonificación propuesta.
3	UAT	Sigla del uso actual de la tierra	Código alfabético que identifica el uso actual de la tierra, mismo de la Tabla 15.

4	CA	Condicionantes Ambientales	Código alfanumérico que identifica las condicionantes ambientales en la Tabla 21.
5	MUT	Modalidad del uso actual de la tierra	Código alfabético en la cual se debe utilizar apenas una de las categorías de modalidad de uso de la tierra dada en la Tabla 18.
6	MGCA	Medidas para gestionar las condicionantes ambientales	Código alfanumérico que identifica las medidas para gestionar las condicionantes ambientales en la Tabla 24.

Para la columna correspondiente al atributo ZP, los códigos alfabéticos para identificar las zonificaciones propuestas deben describirse en el documento “ZP.pdf”.

Con base en los resultados de las condicionantes ambientales obtenidas en el DAM, se deben generar códigos alfabéticos e incorporarlos en el archivo cartográfico “ZP.shp” según corresponda, tal como se indicó en la Tabla 20, el cual estará relacionado con la información que se debe llenar en la plataforma digital. A continuación, se presentan los lineamientos que debe cumplir dicha codificación:

- a. La denominación de cada uno de los códigos CA, debe estar compuesto por las iniciales CA, seguida de un número consecutivo al anterior. Por ejemplo: CA-1, CA-2... CA-(n+1).
- b. En el archivo cartográfico “ZP.shp”, no se debe describir las condicionantes ambientales explícitamente. Solamente se debe indicar el código utilizado para indicar la condicionante ambiental o la agrupación de condicionantes presentes para el área correspondiente en la zonificación propuesta.
- c. Cada uno de los polígonos identificados en el archivo cartográfico “ZP.shp”, debe tener solamente un código CA, según se detalla en la Tabla 21 de este anexo. Uno o más polígonos identificados en la columna CA del archivo cartográfico “ZP.shp” pueden tener el mismo código CA.
- d. Cada código CA descrito en la Tabla 21 debe tener por lo menos un polígono representado en el archivo cartográfico “ZP.shp”. Dicha tabla debe presentarse en el documento anexo “IREPZ.pdf” cargado en la plataforma digital y tendrá el siguiente formato:

Tabla 21: CA-Condicionantes Ambientales para la Zonificación Propuesta.

Código	Condicionantes Ambientales para las Zonificaciones Propuestas
CA-1	Se debe indicar la condicionante ambiental o la agrupación de condicionantes ambientales presentes para el área donde se asigne este código.
CA-(n+1)	Se debe indicar la condicionante ambiental o la agrupación de condicionantes ambientales presentes para el área donde se asigne este código.

En la tabla anterior, el proponente debe indicar los códigos alfanuméricos correspondientes tanto para condicionantes ambientales individuales como para grupos de condicionantes ambientales presentes en una misma área. Una o más zonas pueden utilizar el mismo código, siempre y cuando tengan las mismas condicionantes ambientales.

El segundo archivo a entregar representará la modalidad de uso de la tierra según la zonificación propuesta. El archivo debe ser denominado “MUZP.shp”. La tabla de atributos del archivo debe cumplir con los lineamientos que se establecen a continuación:

Tabla 22: Descripción de los atributos para el archivo cartográfico “MUZP.shp”.

Columna	Atributo	Descripción	Tipo de Dato
1	Id	Identificación de polígono	Número entero consecutivo no repetido
2	ZP	Zonificación propuesta	Código alfabético que identifica la zonificación propuesta, mismo de la Tabla 20.
3	CA	Condicionantes ambientales	Código alfanumérico que identifica las condicionantes ambientales, mismo de la Tabla 20.
4	CLD	Condicionantes legales para el desarrollo	Código alfanumérico que identifica las condicionantes legales para el desarrollo, mismo de la Tabla 16.
5	MUZP	Modalidad de uso de la tierra según la zonificación propuesta	Código alfabético en la cual se debe utilizar apenas una de las categorías de modalidad de uso de la tierra dada en la Tabla 3 del Anexo Técnico.



Con base en el archivo cartográfico “MUZP.shp”, se debe realizar un análisis de modalidad de uso de la tierra según la zonificación propuesta, el proponente debe detallar el resultado de “Uso acorde”, “Uso acorde con potencial” o “Uso no acorde” que se obtendría aplicando la zonificación propuesta. Así mismo, deberá detallar aquellos casos donde el resultado es de “Uso no acorde”, donde no sería posible modificar la condición de “Uso no acorde” actual identificada en el DAM a través de la zonificación propuesta y la norma asociada; esto debe hacerse, siguiendo el formato de la siguiente tabla:

Tabla 23: Síntesis de casos relevantes de la modalidad de uso de la zonificación propuesta.

Id. Área	Uso actual de la tierra	Condicionantes ambientales	Condicionantes legales	Análisis del Caso

En la Tabla 23, el proponente debe indicar con un número el identificador del área específica, el uso actual de la tierra, las condicionantes ambientales y legales presentes en el área específica y para las cuales no se pudieron establecer medidas para cambiar la modalidad del uso a “Uso acorde” o “Uso acorde con potencial” y la síntesis del análisis del caso, con las explicaciones correspondientes que justifiquen esa imposibilidad de cambio. Los datos que se deben colocar en las columnas “id. Área”, “Condicionantes ambientales” y “Condicionantes legales” deben mantener una relación con. Esta tabla debe presentarse como parte del documento anexo “IREPZ.pdf”, que se carga en la plataforma digital.

4 Estructura de la plataforma digital para el Informe de Medidas para gestionar condicionantes ambientales

Las ventanas de la plataforma digital irán estructuradas de la siguiente manera:

- *Cláusulas de responsabilidades profesionales:*
 - *Descargar plantilla*
 - *Rellenar plantilla y cargar documento firmado digitalmente*
- *Medidas para gestionar las condicionantes ambientales:*
 - *Cargar documento “MGCA.pdf”*

Al finalizar de cargar lo antes citado, se generará un consecutivo de correspondencia relacionado al proceso del EIVA al instrumento de ordenamiento territorial en cuestión.

4.1 Medidas para gestionar las condicionantes ambientales

Se debe presentar un texto explicativo donde se indique cuáles medidas fueron incorporadas, en la propuesta de plan regulador o instrumento de ordenamiento territorial, para gestionar las condicionantes ambientales identificadas en el DAM, en un documento llamado “MGCA.pdf”. Estas medidas deben hacer referencia por cada condicionante ambiental, encontrada en el área de estudio, a la norma específica (documento, reglamento, artículo) definida en el plan regulador o instrumento de ordenamiento territorial para gestionarla.

Las medidas incorporadas en el archivo cartográfico “ZP.shp” deben identificarse con un código alfanumérico, el cual estará relacionado con lo indicado en el documento “ZP.pdf” con la información que se debe llenar en la plataforma digital, lo cual se detalla a continuación:

- a. La denominación de cada uno de los códigos MGCA, debe estar compuesto por las iniciales MGCA, seguidas de un guión y un número consecutivo al anterior. Por ejemplo: MGCA-1, MGCA-2... MGCA-(n+1).
- b. En el archivo cartográfico “ZP.shp”, no se deben describir las medidas explícitamente. Solamente se debe indicar los códigos utilizados para agrupar las medidas que correspondan.
- c. Cada uno de los polígonos identificados en el archivo cartográfico “ZP.shp” que detalla la Tabla 24 de este anexo, se debe tener solamente un código MGCA. Uno o más polígonos identificados en la columna MGCA del archivo cartográfico “ZP.shp” pueden compartir un mismo código MGCA, siempre que las medidas sean las mismas para dicha área.
- d. Para cada código MGCA descrito en la Tabla 24 debe tener por lo menos un polígono representado en el archivo cartográfico “ZP.shp”. Dicha tabla debe presentarse en el documento anexo cargado en la plataforma digital y tendrá el siguiente formato:

Tabla 24: MGCA- Medidas para gestionar las condicionantes ambientales.

Código	Medidas para gestionar las condicionantes ambientales
MGCA-1	Se debe indicar las medidas para gestionar las condicionantes ambientales, para la agrupación con este código. Lo anterior haciendo referencia a la norma específica (documento, reglamento, artículo).
MGCA-(n+1)	Se debe indicar las medidas para gestionar las condicionantes ambientales, para la agrupación con este código. Lo anterior haciendo referencia a la norma específica (documento, reglamento, artículo).

En la tabla anterior, el proponente debe indicar los códigos alfanuméricos correspondientes tanto para medidas para gestionar las condicionantes ambientales individuales como para cada grupo de medidas aplicables a una misma área. Una o más zonas pueden utilizar el mismo código, siempre y cuando les apliquen las mismas medidas. Para cada código, puede haber más de una medida ambiental.

5 Requisitos a considerar para la presentación del Estudio de la Incorporación de la Variable Ambiental (DAM, IREZP e IRNA)

Existen algunos requisitos y lineamientos importantes a seguir en la presentación del EIVA, detallados a continuación:

- a. Se debe presentar la “cláusula de responsabilidad” firmada por cada profesional atinente, las firmas digitales, deben cumplir con la Ley N° 8454 y sus reformas.
- b. Los archivos cartográficos deben aplicar el sistema de coordenadas oficial vigente y cumplir con las normas técnicas vigentes emitidas por el Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- c. Las entidades espaciales de la cartografía deben respetar la escala de trabajo correspondiente al IOT, según se indicó en el Anexo Técnico.
- d. En el caso de que, como parte de la información de apoyo para la elaboración de la cartografía del DAM e IREZP, se utilicen mapas temáticos que se presentan en otras escalas, y no existiendo otras alternativas de uso de esa información a la escala de trabajo requerida, se deberá indicar de forma expresa en el anexo (sea del DAM o del IREZP), incluyendo además una explicación sobre las incertidumbres y limitaciones técnicas que se derivan de ese hecho.
- e. La unidad mínima cartografiable (UMC) para las entidades representadas en la cartografía, debe ser presentada en función de las escalas de trabajo indicados anteriormente.
- f. Los archivos cartográficos deben cumplir, como mínimo, con los siguientes lineamientos básicos de topología:
 - i. Para los casos que la temática de la cartografía representa el 100% de la cobertura del área del estudio, los polígonos adyacentes no deben formar espacios entre ellos o sobreponerse.
 - ii. Dos polígonos con geometría y atributos idénticos no pueden ocupar el mismo espacio.
 - iii. Los vértices de las líneas que delimita a un polígono deben cerrar correctamente.

6 Guía de presentación en el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA

Cabe indicar que este apartado es provisional, en el entendido de que su aplicación depende de la puesta en vigencia de la recepción de EIVA por medio de la plataforma digital de la SETENA. O sea, una vez que sea posible presentar EIVA en la plataforma digital de la SETENA, se dejará de recibir el EIVA por el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA.

Todo lo requerido en la Guía respecto a documentos, tablas y archivos cartográficos solicitados en los apartados anteriores se debe cumplir, remitiéndolos por medio del Portal de Recepción



de Documentos de la SETENA. A continuación se hacen algunas aclaraciones particulares para proceder con la presentación del EIVA por medio de este Portal.

6.1 Admisibilidad y Diagnóstico Ambiental

Se presentarán los insumos referentes a los apartados 1 y 2 comprimidos en formato “.zip”, denominados “Admisibilidad.zip” y “DAM.zip”, respectivamente y se adjuntarán en el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA <https://portal.setena.go.cr/correspondencia/Preliminar> en la opción “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA” / “PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE NUEVO DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)”.

En el caso de que los insumos por cargar pesen más de 15 MB se debe indicar en la opción correspondiente, misma que se encuentra al final del formulario digital. Lo anterior generará un enlace que será enviado al correo electrónico indicado en el formulario digital, dicho enlace es para acceder a un espacio en la nube, mismo que estará habilitado por 48 horas para que se suban los insumos requeridos.

Respecto a las plantillas mencionadas en cada uno de los apartados, las mismas se colgarán en la opción (Ver Requisitos) del apartado “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA” / “PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE NUEVO DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)” en el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA, para su descarga y deberán incluirse en la remisión de los documentos “Admisibilidad.zip” y “DA.zip”, según corresponda.

6.2 Informe Resumen del Pronóstico y Zonificación e Informe Resumen de la Norma por Adoptar

Se presentarán los insumos referentes a los apartados 3 y 0 denominados “IREPZ.zip” e “IME.zip”, respectivamente y se adjuntará en el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA <https://portal.setena.go.cr/correspondencia/Preliminar> en la opción “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA” / “PRESENTACIÓN DE IREPZ E IRNA A UN EXPEDIENTE EXISTENTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)”.

En el caso de que los insumos por cargar pesen más de 15 MB se debe indicar en la opción correspondiente, misma que se encuentra al final del formulario digital. Lo anterior generará un enlace que será enviado al correo electrónico indicado en el formulario digital, dicho enlace es para acceder a un espacio en la nube, mismo que estará habilitado por 48 horas para que se suban los insumos requeridos.

Respecto a las plantillas mencionadas en cada uno de los apartados, las mismas se colgarán en la opción (Ver Requisitos) del apartado “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA” /



“PRESENTACIÓN DE IREPZ E IRNA A UN EXPEDIENTE EXISTENTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)” en el Portal de Recepción de Documentos de la SETENA, para su descarga y deberán incluirse en la remisión de los documentos “IREPZ.zip” y “IME.zip”, según corresponda.